

Madrid, 28 de junio de 2022

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº4
28006 MADRID

Att. D. Rodrigo Buenaventura
Presidente

Estimado Presidente:

Me dirijo a Usted, en su calidad de máximo representante de nuestro regulador y supervisor de los mercados y de las empresas que en él participan. A través de la presente quisiera SOLICITARLE formalmente una reunión, al objeto de exponerle y explicarle, junto con algunos accionistas minoritarios de INDRA SISTEMAS, S.A, el encargo que hemos recibido de actuar ante los Tribunales en defensa de sus intereses.

Consideramos que los hechos acaecidos en la última Junta General de INDRA SISTEMAS, S.A., son de extrema gravedad, impropios de un mercado seriamente regulado como el español, que aplica unos estándares de confiabilidad homologables a los de cualquier país de nuestro entorno.

Es por ello que resulta inadmisibile que se produzca en una empresa privada una injerencia del Gobierno, sin respetar las normas que deben regir el funcionamiento de las compañías cotizadas y de los mercados. Nadie puede saltarse las reglas de funcionamiento de nuestros mercados, y menos el Gobierno a través de una sociedad pública.

Esta injerencia está afectando de manera directa a la cotización de la acción, con lo que está produciendo un daño patrimonial a los miles de pequeños accionistas que representan una amplia mayoría del capital social de la compañía. Las propias agencias de valoración nacionales e internacionales se muestran preocupadas por el devenir de los acontecimientos, cambiando las recomendaciones positivas que mantenían hasta la fecha. No debe olvidarse tampoco el daño que se genera a la propia reputación de la compañía, así como a la credibilidad de nuestro país como Marca España en tanto que destino seguro de la inversión internacional. No es difícil presuponer que buena parte de la caída de valor se produce como consecuencia de las ventas que ante este hecho realizan los inversores institucionales internacionales, cada vez más apegados a los criterios de inversión ESG.

Resulta absolutamente inasumible que, en nuestro país, una compañía cotizada con buenos resultados, buen gobierno corporativo y buen proyecto, afronte una junta general en la que, por sorpresa, sin formar parte del orden del día, se cesa o no se renueva, a la práctica totalidad de los consejeros independientes existentes en su órgano de gobierno (5 consejeros sobre un total

de 8 independientes). Con ello la compañía deja de cumplir con una de las más importantes Recomendaciones de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional, que es que al menos la mitad o la mayoría de los miembros del Consejo tengan la condición de independientes. En el Consejo de INDRA saliente de la reunión sólo hay pues 3 consejeros independientes de 9 en total, esto es, una tercera parte. A esto debe añadirse que, como consecuencia directa de esta incalificable actuación, otros dos consejeros independientes han dimitido, una con carácter inmediato y el otro con efectos no más tarde del 30 de octubre, con lo que a día de hoy únicamente queda un consejero independiente en Indra. Un auténtico golpe a la gobernabilidad independiente de la compañía y a los intereses del *free float*, teniendo en cuenta además que paralelamente la categoría de los dominicales y otros es la que cuenta con más representantes (4), que incluso podría aumentar si la SEPI, tal como ha anunciado, promueve a otro miembro de carácter dominical al Consejo.

Entendemos además que lo sucedido es contrario a los principios de transparencia, buen gobierno y a la ética empresarial, en tanto que pueda ser el resultado de pactos secretos, no declarados, como se está obligado a hacer, de los tres accionistas SEPI, SAPA y AMBER, que deciden apartar de la compañía a la mayor parte de los consejeros independientes, a la par que aumentar su propia presencia en el Consejo. Es de destacar a estos efectos, que SAPA solicitó en el mes de marzo entrar en el Consejo, pero tanto la Comisión de Nombramientos, como el propio Consejo, informaron negativamente. A pesar de ello, SAPA presenta un complemento de convocatoria a la Junta, con un nuevo punto del orden del día, en el que introduce su propuesta de nombrar un consejero dominical en representación de su interés accionarial. La propuesta se somete a votación en la Junta, que con el apoyo de SEPI, AMBER y lógicamente el suyo propio, resulta aprobada en contra del parecer, como se ha dicho, del propio Consejo y CNR.

A la vista de lo expuesto existen razones más que suficientes para considerar que se ha producido una concertación entre SEPI, SEPA y AMBER, al objeto de proceder a la toma de control de la compañía, tanto a nivel accionarial como de Consejo de Administración. Es por ello que, según la normativa española y europea, nos encontraríamos ante un supuesto de toma de control de la compañía, que les obliga a tener que formular una oferta pública de adquisición de acciones (OPA), a todos los accionistas, a un precio equitativo. Las reglas del mercado son claras en este punto. Nada obsta a que quien lo desee pueda alcanzar el control de una compañía cotizada, pero si lo hace, ha de cumplir escrupulosamente con las normas que regulan los mercados de valores y lanzar una opa. Y esto afecta también a la SEPI, que no se halla al margen de la Ley.

En todo caso sería exigible que, ante esta evidente toma de control los accionistas concertados explicaran al mercado cual es el proyecto empresarial o la operación corporativa que promueven y que, al parecer, obstaculizaban los consejeros independientes, razón por la que han sido finalmente cesados.

Asimismo se deberían pedir garantías a los accionistas significativos que actualmente tienen el control del Consejo de que los nuevos consejeros que se nombren sean realmente independientes.

Igualmente sería deseable que en el más breve plazo la CNMV exija la inmediata puesta a disposición del público de los motivos por los que los consejeros independientes han sido cesados en su cargo.

En la confianza de que la CNMV y especialmente su presidente, quien es también miembro del Comité Ejecutivo de ESMA, pondrá en marcha todos los mecanismos necesarios para la protección de los accionistas minoritarios de Indra

Reciba un cordial saludo,

Javier Cremades García
Presidente
CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS